



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NÚM. 45

SERIE: 2021-2022

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUADA, HON. CHRISTIAN E. CORTÉS FELICIANO A DONAR LA CANTIDAD DE SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS (\$774.80) AL SR. JOSÉ RIVERA SÁNCHEZ, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE SU VIVIENDA EN EL BARRIO MALPASO DE AGUADA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, en el Artículo 2.034 autoriza al municipio a ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Aguada, a través de la Oficina de Ayuda al Ciudadano, ha establecido como política pública en el área de bienestar social, entre otras prioridades, para fortalecer al individuo y su familia, también para atender las necesidades particulares de los diversos grupos que componen nuestra sociedad.

POR CUANTO: El Sr. José Rivera Sánchez, quien reside en el Bo. Malpaso de Aguada, Puerto Rico, solicita un donativo para la construcción de su residencia, ya que no cuenta con los recursos económicos para la adquisición de materiales. Por lo que ha recurrido al Municipio de Aguada en gestión de ayuda, a través de la Oficina de Ayuda al Ciudadano, solicitando un donativo de materiales de construcción para su vivienda.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde de Aguada, Hon. Christian E. Cortés Feliciano a donar la cantidad de setecientos setenta y cuatro dólares con ochenta centavos (\$774.80) al Sr. José Rivera Sánchez, para cubrir los gastos de materiales de construcción de su vivienda en el Barrio Malpaso de Aguada.

SECCIÓN 2DA: Se autoriza al Director de Finanzas Municipal a realizar los ajustes necesarios en los libros de contabilidad del vigente presupuesto municipal para que de la partida 02-16-42-9447 – **Rehabilitación de Vivienda (ID RED202102)** de cumplimiento a lo dispuesto en la Sección 1ra de esta Resolución.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el alcalde.

SECCIÓN 4TA: Que copia de esta Resolución será enviada a la Administradora Municipal, a la Oficina del Alcalde, al Departamento de Finanzas y a la Oficina de Ayuda al Ciudadano.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PUERTO RICO, EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NÚM. 45

2

SERIE: 2021-2022

HON. CÉSAR MERCADO CUEVAS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

GRISSEL ORAMA RUIZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE AGUADA PUERTO RICO, EL 2
DE NOVIEMBRE DE 2021.

HON. CHRISTIAN E. CORTÉS FELICIANO
ALCALDE





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Grisel Orama Ruiz, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico,
CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NUM. 45, SERIE: 2021-2022** aprobada por la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico, en la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el, 2 de noviembre de 2021.

CERTIFICO, además, que dicha **RESOLUCIÓN** fue aprobada con los votos afirmativos de los Legisladores presentes:

Hon. César Mercado Cuevas	Hon. Héctor M. Aponte Hernández
Hon. Herie A. Soto López	Hon. Manuel E. Acevedo Rivera
Hon. Darío Medina Méndez	Hon. Carlos R. Román Villanueva
Hon. Nilsa Cruz Varela	Hon. Ilyenett Matías Vega
Hon. Clarita Feliciano Avilés	Hon. Elsa Vega Chaparro
Hon. Miguel A. Ruiz Acevedo	
Hon. Carmen J. Matias Concepción	

En Contra:

Hon. Miriam Marcial Feliciano

Abstenido:


Hon. David Mercado Soto

Ausente Excusado:

Hon. Carlos L. García Varela

Además certifico que actualmente hay una vacante en el Cuerpo Legislativo.

En testimonio de lo cual y para fines oficiales estampo el Sello Oficial de este Honorable Cuerpo Legislativo y firmo la presente en Aguada, Puerto Rico, a los 3 días del mes de noviembre de 2021.


Grisel Orama Ruiz
Secretaria
Legislatura Municipal